

HPH en la mira por denuncia de licitación irregular del servicio de urología

EN SALUD. Funcionario del Hospital Provincial de Huasco alertó sobre esta situación, relacionada a las listas de espera. El recinto respondió al análisis de la Contraloría General de la República.

Redacción
cronica@diarioatacama.cl

Un tema por resolver e investigar. Fue a hace un tiempo, cuando un funcionario del Hospital Provincial de Huasco (HPH), decidió elevar una denuncia y comenzar los trámites que le permitieran transparentar el proceso de una licitación pública de contratación de servicios médicos de urología para la atención de las listas de espera de 2023, la cual fue declarada desierta.

El profesional declara que se habría vulnerado principios de legalidad y transparencia por parte de este recinto, sumado a que se continuó contratando servicios médicos directamente con profesionales que formaban parte del mismo recinto, esto sin realizar un nuevo proceso licitatorio para garantizar igualdad de oportunidades.

“La licitación consistía en casi tres mil atenciones urológicas, proceso en el que participé como siempre. Pasaron muchos meses hasta que me dieron la resolución, pero me acuerdo que en ese entonces salió la nueva ley de compras públicas, con más restricciones que la ante-



EL RECINTO DE SALUD TENE LA POSTURA DE MEJORAR SUS PROCESOS.

rior, pero que al tener un puesto de jefatura no se podía participar en estos procesos. Destacar que cuando participé esta nueva ley no estaba en vigencia y me di cuenta que existían ciertos intereses en la adjudicación de esta licitación”, dijo el funcionario que estampó la denuncia.

CONTRALORÍA

Ante esta situación, la Contraloría

General de la República, considerando sus facultades establecidas en los artículos 131 y 132 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones, efectuó una inspección a diversos aspectos declarados y anunciados por este funcionario del HPH, con conclusiones fundamentadas y analizadas.

Una de ellas, concluye que aquel hospital se ajustó a la nor-

mativa vigente al declarar desierta la licitación, considerando que en el momento de la decisión, no existían impedimentos legales para la participación de los funcionarios en sociedades o actividades relacionadas, siempre que no hubiesen vulneraciones a las restricciones establecidas.

“Se desestima la denuncia respecto a posibles irregularida-

des en la forma en que se declaró desierta la licitación”, declaró aquel documento.

Sobre la demora en la evaluación y tramitación del proceso, aquel organismo reconoce que hubo una dilación significativa en el proceso, que fue justificada, debido a la solicitud de pronunciamiento por parte del hospital y la demora en obtener la respuesta jurídica y proceder

con la resolución final.

“Esta demora no constituye una ilegalidad, sino una cuestión de gestión administrativa que, aunque problemática, no implica incumplimiento de la normativa legal”, señala el documento.

CONTRATACIONES

Respecto a la contratación directa de profesionales, el documento expresa que actualmente, y durante el proceso, se continuó contratando directamente con médicos que eran funcionarios del hospital, a través de medios que, si bien pueden ser legítimos, generan dudas sobre la transparencia y la posible vulneración de las normas de probidad y conflicto de interés, especialmente si estos contratos son utilizados para evitar procesos licitatorios adecuados.

Frente a esto último señalado, desde el Hospital Provincial de Huasco, puntualizaron que como recinto se encuentran realizando un procedimiento disciplinario, tal como lo ordenó la Contraloría General de la República tendiente a determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de las situaciones descritas.

CS